Santiago de Cali, 20 de julio de 2026

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.P007.F001 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaria de Bienestar Social, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de ISABEL CRISTINA RIVAS TRIANA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 67002689, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "Prestar los Servicios Profesionales Especializados a la Secretaría de Bienestar Social, en el proyecto denominado como: "Fortalecimiento del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Santiago de Cali" BP26005417". Ficha EBI No.BP26005417.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Se verificó que no cuenta con inhabilidades o incompatibilidades que le impidan contratar con el Estado
FORMACIÓN	✓	Formación: ACREDITA TITULO PROFESIONAL EN PSICOLOGA ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL Aplica Tarjeta profesional: T.P NO. 110770 EXPEDIDA POR EL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS
EXPERIENCIA	✓	ACREDITA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LA SIGUIENTE MANERA: AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN DESDE EL 27 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2023 DESDE EL 19 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022 DESDE EL 05 DE ENERO DE 2021 HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 DESDE EL 15 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2020

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el Artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Firmado Electrónicamente
NIGERIA RENTERIA LOZANO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Bienestar Social

Proyectó: María Del Mar Obregón Silva – Contratista
Revisó: Magda Lorena Zuñiga Garces – Abogada Contratista
Erika Milena Herazo Florez – Jefe de Oficina

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.